MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 06/2017 DE CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO - EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3071 "SANTA TERESITA" – I.D. N° 323847

En la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, a los 17 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de San Estanislao, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a "LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 06/2017 para la Construcción de Baño Sexado, integrado por las siguientes personas:

1) Cristian Fabián Bassi 2) C.P. María Lourdes Ocampos, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "Construcción de Baño Sexado", mediante Llamado a licitación, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 2 (dos) oferente en total, siendo el mismo el siguiente:

1) ARQ. RAMOM GAONA GOMEZ
2) ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todos las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones exigidas en los pliegos de bases y condiciones según el siguiente detalle.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

OFERTA EVALUADA

OFERENTE: ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES - UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	NO CUMPLE
4	documento de identidad	CUMPLE
5	Póliza de Seguros 5%	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	Contratos con entidades publicas	NO CUMPLE
12	Balance General	CUMPLE
	COSTO TOTAL	41.189.200

Análisis:

En la verificación documental el comité de evaluación a realizado el análisis de la oferta presentada por la firma: ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES y en tal sentido se ha observado los siguientes puntos como documentos faltantes:

1. Planilla de análisis de costo por rubro
2. Titulo de arquitecto o ingeniero civil, copia de matricula profesional y contrato que lo ligue con dicha empresa
3. Contratos con recepción final de obra, mínimo 3 en obra baño sexado
4. Curriculum de la empresa
5. Referencias que confirmen un buen desempeño satisfactorio con entidades públicas mínimo 3
6. Recepción final de obra del contrato N. 8 presentado con la municipalidad de Yrybycua
7. Documentos que puedan respaldar la propiedad de lo expuesto en el formulario N. 8 listado de equipos, herramientas, maquinarias ej. Titulo y/o factura a nombre del propietario de la empresa.

En fecha: 09 de marzo de 2017 hora: 07:14am se le solicita a la firma: ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES los documentos en cuanto a los puntos arriba mencionados

Que cumplido el plazo para la presentación de los documentos solicitados a dicha empresa no ha remitido a esta institución municipal dicho requerimientos por lo que la empresa ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES no reúne las condiciones documentales para las exigencias del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

NOTA ENVIADA A LA EMPRESA ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

San Estanislao, 09 de marzo de 2017.-

Señores
ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES – RUC Nº 1333070-5
Domicilio: Aquidabán c/ Juana de Lara – Cnel. Oviedo
Teléfono: 0521 200378
Correo Electrónico: serafiniconstrucciones@gmail.com
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad San Estanislao, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, en relación a la oferta presentada en el llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017 para "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 3071 SANTA TERESITA" – I.D. Nº 323847, informándole que dicha licitación se encuentra en etapa evaluativa por el cual se solicita los siguientes documentos:

1. Planilla de análisis de costo por rubro según planilla de computo métrico
2. Titulo de arquitecto o ingeniero civil, copia de matricula profesional y contrato que lo ligue con dicha empresa
3. Contratos con recepción final de obra, mínimo 3 en obra: Baño Sexado
4. Curriculum de la empresa
5. Referencias que confirmen un buen desempeño satisfactorio con entidades públicas. Mínimo 3
6. Recepción final de obra del contrato Nº 8 presentado con la Municipalidad de Yrybycua.
7. Documentos que puedan respaldar la propiedad de lo expuesto en el Formulario Nº 8, listado de equipos, herramientas, maquinarias. Ej.: titulo, y/o factura a nombre del propietario de la empresa.

Sin otro motivo en particular queda Usted debidamente Notificado. El plazo de entrega de documentos es de 24 horas con mesa de entrada manual.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

P María Lourdes Ocampos
RESPONSABLE DE U.O.C

Gmail

Municipalidad San Estanislao <municipalidadsanestanislao@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017

Municipalidad San Estanislao <municipalidadsanestanislao@gmail.com> 9 de marzo de 2017, 7:14
Para: serafiniconstrucciones@gmail.com

CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3071 SANTA TERESITA

I.D. Nº 323847

Nota a Serafini Baño Santa Teresita.PDF
332K

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

Este comité por medio de la unidad operativa de contrataciones U.O.C ha solicitado al dpto. de asesoría jurídica de nuestra entidad la aplicación legal del art. 40 de la ley 2051/03 en vista a que la empresa ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES ha empleado al sr. LIC. JOSE ALFREDO SOSA VARELA como personal administrativo en representación de la empresa y firmar documentos relacionados a la licitación en referencia y donde guarda familiaridad con el sr. VICTOR ALVARENGA VARELA personal contratado por la municipalidad de San Estanislao según nota enviada a dicho departamento.

Nota enviada al Dpto. Jurídico

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

NOTA Nº 02/2017
FECHA: 03/03/2017

SEÑOR
ABOG. MARIO DURE VILLAR
ASESOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
PRESENTE

Ref: Proceso de Licitación por Contratación Directa Nº 06/2017
CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 3071 SANTA TERESITA – I.D. del llamado Nº 323847 - Ejercicio Fiscal 2017.

La Unidad Operativa de Contrataciones de nuestra institución municipal, se dirige a Usted a fin de solicitar un **Dictamen** en relación al proceso de referencia en vista a que la empresa **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES** en su oferta, ha autorizado para presentar y participar en la apertura de sobre y firmar documentos al **Sr. José Alfredo Sosa Varela** como **Representante Legal** que guarda familiaridad con el personal contratado por nuestra institución como Asesor Administrativo Contable, al **Sr. Víctor Alvarenga Varela** con Cédula de Identidad Nº **2.575.881**.

Por el cual esta Unidad Operativa de Contrataciones, solicita por su intermedio dictaminar la aplicación legal del Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; si el caso así lo requiera.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C

Recibi
03-03-2017.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 38594

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

San Estanislao, 08 de marzo del 2017

SEÑORA
C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

PRESENTE.

DICTAMEN N° 2

La Asesoría Juridica de la Municipalidad de San Estanislao, ha realizado un exhaustivo análisis en base a la ley de la Función Pública, específicamente al art. 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR", que no podrán presentar propuestas en los procedimientos de Contrataciones previstos en esta ley, ni contratar con los Organismos, Entidades ni Municipalidades; inc. a)_***los funcionario o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resaltar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el 4to grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocio, o para socios accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos 6 meses.***

En consideración a la oferta del Oferente ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES, representada por el Señor ALBERTO DOMINGO SERAFINI AYALA y presentada a la Municipalidad de San Estanislao, que emplea al Señor LIC. JOSE ALFREDO SOSA VARELA como personal clave Técnico y Administrativo para dicha Licitación, se encuentran comprendidas dentro del las prohibiciones establecidas en el art. 40 inc. a de la ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Conclusión: el presente Dictamen se tendrá en cuenta en la verificación en las cartillas de oferente en la Municipalidad de San Estanislao.

ES MI DICTAMEN

Mario Duré Villar
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

NOMINA DE PERSONAL CLAVE TECNICO Y ADMINISTRATIVO AFECTADO A LA OBRA

Alberto Serafini
CONSTRUCCIONES
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel. 0521 - 200 378
Cnel. Oviedo - Paraguay

Coronel Oviedo, 03 de marzo de 2017.-

Señor/es
Municipalidad de San Estanislao
PRESENTE:

REFERENCIA: CD Nº 06/2017 ID Nº 323847 - "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO - Esc. Bas N. 3071 SANTA TERESITA"

Me dirijo a Ud/es. y por su/s intermedio, donde corresponda, a fin de poner a su/s conocimientos cuanto sigue:

Qué; el portador de la presente, **el Lic. José Alfredo Sosa Varela**, con **C.I. Nº 1.377.623**, es la persona **AUTORIZADA**, representar a la Empresa **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES**, para presentación y participar en la Apertura de sobre; también, firmar documentos, mencionado en la Referencia, el día 03 de marzo del corriente año.-

Sin otro particular, me despido de Ud/es. Cordialmente.

ALBERTO DOMINGO SERAFINI AYALA

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

CONCLUSION:

Según el análisis realizado en cuanto a las documentaciones presentadas la firma: ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES no reúnen las condiciones legales para ser contratado por nuestra entidad en vista a que no cumplió con los documentos solicitados no respetando el tiempo para presentación de documentos de 24hs.

Y en consecuencia según el art. 40 inciso a la firma ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES ha empleado a un personal clave administrativo que guarda familiaridad con un personal contratado en puesto de confianza por la municipalidad de San Estanislao según documentos obrantes en nuestro municipio y el dictamen correspondiente de asesoría jurídica por todo lo expuesto la empresa ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES no cumple con las condiciones documentales para ser contratado en dicha licitación.

Observaciones: según la firma: ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES cuenta con antecedentes en obras inconclusas.-

OFERTA EVALUADA

OFERENTE: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ - UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	documento de identidad	CUMPLE
5	Póliza de Seguros 5%	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	Contratos con entidades publicas	CUMPLE
12	Balance General	CUMPLE
	COSTO TOTAL	42.300.000

CONCLUSION: por lo tanto la firma: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ ha cumplido a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el PBC.

Se ha seleccionado a la oferta con el precio más conveniente para la evaluación, en este caso fue seleccionada la firma "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ". Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a CONTRATACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017 para CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO.-------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ" es la oferta más conveniente para la institución en relación a las ofertas presentadas y es la propuesta para la adjudicación.

Este Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "Contratación Directa Nº. 06/2017 de CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO" a la oferta presentada por la empresa "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 42.300.000 (Guaraníes: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas del 17 de marzo del año 2016, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la institución municipal.----------

Cristian F. Bassi

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. María Lourdes Ocampos